

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACION DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE VADOS PERMANENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de los expedientes de baja y cambio de titularidad de licencias municipales de vado permanente que a continuación se indican, tramitados por el Ayuntamiento de Toledo, Sección de Obras e Infraestructuras, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra los actos que agotan la vía administrativa, resolución de baja de licencia y resolución de cambio de titularidad, podrán los interesados interponer, a su elección, recurso potestativo de reposición ante el Concejal Delegado de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación o publicación de dichos actos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, LRJPAC, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, LJCA.

Nº EXPTE.	Nº PLACA	INTERESADO	DOMICILIO	ASUNTO DE LA NOTIFICACIÓN.
V2010-128	1025	JUAN JOSE DORADO COGOLLUDO	AVDA. RÍO BOLADIEZ Nº 27, PUERTA 39 45007-TOLEDO	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN BAJA LICENCIA MUNICIPAL VADO PERMANENTE.
V2010-120	1465	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ CANTEROS Nº 16	C/ CANTEROS Nº 16 45003-TOLEDO	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE.

Toledo 3 de marzo de 2011.-El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Rafael Perezagua Delgado.

N.º I.-2424